

Bucaramanga, febrero de 2024

Doctor  
**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA,**  
Apoderado ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA  
Correo electrónico: [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co).

**Asunto:** Respuesta petición del 23 de enero de 2024 con ocasión del Proceso Ordinario Laboral de Luz Helena Pinzón Gómez en el radicado 68001310500220220026100

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación del asunto informamos:

- 1. Todas las reclamaciones realizadas por el demandante a EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P., en virtud o con ocasión de las reclamaciones de la demanda.**

Respecto a solicitudes efectuadas por la demandante LUZ HELENA GOMEZ PINZON, solamente se recibieron en 2022, la reclamación administrativa y la notificación de la demanda. Se adjunta dos (2) archivos de pdf.

- 2. Se sirvan certificar si existen saldos a favor de CIUDAD BRILLANTE S.A.S., con ocasión a los contratos afianzados No. 001 del 10/01/2017, No. 014 del 18/01/2017, No. 024 del 01/02/2017, No. 032 del 10/02/2017, No. 041 del 23/02/2017, No. 057 del 17/03/2017, No. 067 del 28/03/2017, No. 076 del 06/04/2017, No. 087 del 21/04/2017, No. 099 del 04/05/2017, No. 115 del 19/05/2017, No. 125 del 31/05/2017, No. 136 del 15/06/2017, No. 148 del 30/06/2017, No. 161 del 14/07/2017, No. 188 del 16/08/2017, No. 201 del 01/09/2017, No. 211 del 15/09/2017, No. 242 del 13/10/2017, No. 253 del 31/10/2017, No. 272 del 14/11/2017, No. 292 del 15/12/2017, No. 180002 del 05/01/2018, No.180021 del 18/01/2018.**

Se adjunta certificación de Tesorería de acuerdo a los registros de la entidad, en un (1) archivo de pdf.

De esta manera damos respuesta a sus solicitudes.

Atentamente,



**HELBERT PANQUEVA**  
Gerente

Revisó aspectos jurídicos: Nerieth del Pilar Rodríguez – Abogada Contratista  
Revisó aspectos jurídicos: Mónica Patricia Carvajal Pabón – secretaria general

